



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

COORDINACIÓN GENERAL DE
**TRANSPARENCIA
Y MUNICIPIO ABIERTO**

H. Puebla de Zaragoza, a 12 de noviembre del 2024
ASUNTO: Respuesta a folio 210437024001211

ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción V, 3, 12 fracción VI, 16, fracciones I y IV, 142, 144, 145, 146, 150, 152, 156 fracción IV, 158, 162 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y 11 fracción XXV del Reglamento Interior de la Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y del Comité Ciudadano para la Transparencia y Municipio Abierto, en relación a la solicitud de información folio 210425324001211, y a la fecha de la misma me permito informar lo siguiente:

"Buen día Información y contratos sobre la el servicio de recolección de residuos sólidos y relleno sanitario si es que se cuenta con el servicio.."

En relación a lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que los títulos de concesión son considerados como información pública por lo que puede ser consultada de conformidad con el artículo 77 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en la Plataforma Nacional de Transparencia, siguiendo la ruta:

Ingresar a la liga:

Página 1 de 3

LA CAPITAL
IMPARABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027
TEL +52 (222) 213 38 43
CALLE VILLA JUÁREZ, # 4 COLONIA LA PAZ, PUEBLA,
PUE, MÉXICO C.P. 72160



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

COORDINACIÓN GENERAL DE
**TRANSPARENCIA
Y MUNICIPIO ABIERTO**

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

1. Ir a Información Pública
2. Ir a Estado o Federación y seleccionar "Puebla"
3. Seleccionar "H. Ayuntamiento de Puebla"
4. Seleccionar Ejercicio "2024"
5. Seleccionar recuadro "CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES"
6. Del apartado "Período de Actualización", dar click en "Seleccionar todos"
7. Seleccionar Filtros de búsqueda en el apartado "Razón social de la persona moral titular a quien se otorgó el acto jurídico" colocar "Promotora Ambiental de la Laguna" o "Relleno Sanitario" dar click en "Consultar, se desplegará la información requerida."

No omito manifestar que de igual manera pueden ser consultados mediante las siguientes ligas directas:

https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/ooslp/2024/7_27_oosl_PALA.pdf

https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/ooslp/2024/7_27_oosl_RESA.pdf

Por último, no existe la obligación de generar un documento Adhoc, derivado del criterio 3/17 establecido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), que a la letra señala:

"...No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la

Página 2 de 3



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

COORDINACIÓN GENERAL DE
**TRANSPARENCIA
Y MUNICIPIO ABIERTO**

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información..."

Finalmente, y en términos de los artículos 169 y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, usted tiene derecho a presentar recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPIUE) por cualquiera de las causas previstas en la misma ley.

ATENTAMENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Página 3 de 3

**LA CAPITAL
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027
TEL +52 (222) 213 38 43
CALLE VILLA JUÁREZ, # 4 COLONIA LA PAZ, PUEBLA,
PUE, MÉXICO C.P. 72160